

Universidad Nacional
Exp. 21-07-43782

Córdoba

República Argentini

VISTO:

La Resolución H.C.S. N° 9/07 por lo que se aprueba el ordenamiento de los créditos del Presupuesto 2007 de la UNC.

La Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 1377/07 por la que se aprueba un refuerzo presupuestario para la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.S. Nº 9/07 se constituye una reserva de \$ 2.700.000.- (Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL) de libre disponibilidad;

Que por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 1377/07 se asigna un refuerzo presupuestario para la UNC consistente en \$ 4.054.697 (Pesos CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE) para la Función 4 (Educación y Cultura) y en \$ 539.658 (Pesos QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) para la Función 5 (Ciencia y Técnica);

Que en consecuencia el monto total disponible y susceptible de ser distribuido por este Cuerpo asciende a la suma de \$ 7.294.355 (Pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO);

Que los recursos indicados en el punto anterior tienen carácter permanente, admitiendo su asignación a gastos corrientes;

Que resulta imperioso reforzar las partidas de gastos de funcionamiento de las distintas Unidades Académicas y demás Dependencias de la UNC, dado que sufren un importante retraso presupuestario, agravado por el efecto inflacionario de los últimos años;

Que se estima además necesario constituir una reserva para conjugar el posible déficit del Inciso 1 (Gastos en Personal) generado en el corriente ejercicio;

Que igualmente se entiende conveniente la constitución de una reserva en el ejercicio 2008 para ser aplicada al refuerzo del Inciso 1, previo análisis diagnóstico de la situación vigente a partir de la formulación de pautas objetivas;

Que el Rectorado ha realizado en sucesivas oportunidades las consultas pertinentes a los señores Decanos y ha mantenido reuniones conjuntas a los efectos de formular y acordar los criterio distributivos;

Que se considera conveniente, dado lo avanzado del año, atender en este ejercicio aquellas necesidades consideradas de mayor relevancia y resolver la estructura permanente de la asignación a partir del ejercicio 2008;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,



Universidad Nacional Exp. 21-07-43782

Requiblica Bryenting

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar en general los créditos presupuestarios que se expresan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Distribuir los créditos específicamente asignados a las Facultades, según lo indicado en el Anexo 2 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la señora Rectora para la asignación específica de los demás créditos distribuidos en general en el Anexo 1.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UMIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dre. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 660

ANEXO 1: ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Facultades:		Año 2007	Año 2008
50% de incremento sobre el crédito total actual (inc. 2 a 5) Asignación sólo para el ejercicio 2007 Asignación sólo para el ejercicio 2008		2.208.785 1.000.000	2.208.785 0
Hospitales:	Subtotal	0 3.208.785	143.845 2.352.630
20% de incremento a partir del ejercicio 2008 (inc. 2 y 3) Rectorado:		120.000	240.924
Incremento parcial 2007 y 35% de incremento a partir del ejercicio 200 Servicios UNC)8 (inc. 2 y 3)	250.000	754.292
		2.000.000	2.000.000
Incrementos diferenciales para Colegios (inc. 2 y-3)		150.000	150.000
Incrementos diferenciales para Unidades Rectorado (inc. 2 y 3)	•		150.000
Reserva déficit inciso 1 ejercicio 2007		40.000	65.000
		985.913	0
Reserva para inciso 1 en ejercicio 2008		0 .	1.191.852
Partida para Ciencia y Tecnología		539.658	539.658
	Total	7.294.355	7.294.355

MOTER, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DTA. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ANEXO 2: DISTRIBUCIÓ A DE C DITOS PRESUPUESTARIOS EN UNIDADES ACADÉMICAS

tar .en
Fac.d de
Far J N.
a alon.
d Ay Fis.
ाट होंt. y Hum.
∂ a C.Quimicas
fe Derly ClSoc.
.₹ Trab.Sccial
ErC.de_la_inform.
c.de C.Econom.
ac.de Arg., U. y D.
Fac. de Odontología
Fac.de Psicología

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				•			**
iotales	% de distr.	Incremento	% de	Créditos	% de distr.	Créditos	% de distr.
iniciales 07	iniciales 07	2007	Increm. 07	Totales 07	Créditos 07	Totales 08	Créditos 08
а	b	С	d	e=a+c	f	g	h
305.899	6,92%	267.399	87,41%	573.298	7,52%	500.000	7,39%
339.559	7,69%	267.399	78,75%	606.958	7,96%	523.624	7,73%
465.015	10,53%	267.399	57,50%	732.414	9,60%	649.080	9,59%
466.589	10,56%	267.399	57,31%	733.988	9,62%	650.654	9,61%
338.309	7,66%	267.399	79,04%	605.708	7,94%	522.374	7,72%
325.986	7,38%	267.399	82,03%	593.385	7,78%	510.051	7,53%
439.772	9,96%	267.399	60,80%	707.171	9,27%	623.837	9,21%
222.059	5,03%	166.418	74,94%	388.477	5,09%	381.026	5,63%
51.507	1,17%	38.601	74,94%	90.108	1,18%	98.681	1,46%
83.236	1,88%	62.380	74,94%	145.616	1,91%	159.470	- 2,36%
314.094	7,11%	267.399	85,13%	581.493	7,62%	523.624	7,73%
317.931	7,20%	267.399	84,11%	585.330	7,68%	501.996	7,41%
441.714	10,00%	267.399	60,54%	709.113	9,30%	625.779	9,24%
305.899	6,92%	267.399	87,41%	573.298	7,52%	500.000	7,39%
4.417.569	100,00%	3.208.785	72,64%	7.626.354	100,00%	6.770.199	100,00%

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOPA

